



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 6 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.-----

D. Gaspar Miras Lorente

Alcalde-
Presidente

Dña. Plácida Gómez Fernández

Concejala

D. Miguel Ángel Peña Martínez

Concejal

Dña. Raquel Raja Robles

Concejala

D. Francisco José García Ortega

Concejal

Dña. Silvana Elisabetta Buxton

Concejala

D. Ginés Campillo Méndez

Concejal

Dña. Concepción Aparicio Bernabé

Concejala

D. Tomás Ureña Aznar

Concejal

D. José María Moreno García

Concejal

Dña. Silvia García Zamora

Concejala

D. Salvador Sánchez Yepes

Concejal

D. Patricio Sánchez López

Concejal

Dña. Carmen García López

Concejal

Dña. María de los Ángeles Román Blaya

Concejala

Dña. Sara Redondo Gil

Concejala

D. Salvador Manuel Ardil Navarro

Concejal

Dña. María Isabel Vivancos Asensio

Concejala

Dña. Soledad Muñoz Pérez

Concejala

D. Carlos Corvalán Roldán

Concejal

No asiste excusando su ausencia:

Dña. Alicia Jiménez Hernández

Concejala

En la villa de Mazarrón, siendo las 9:00 horas del día 30 de junio de 2020, se reúnen en la Casa de la Cultura de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario Accidental de la Corporación, D. Fulgencio Gallego García, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno municipal (actuando como Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU), convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.---

Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer el único asunto incluido en el orden del día, adoptándose el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:-----

ASUNTO ÚNICO.- ALCALDÍA - PROPUESTA PARA APROBAR LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2019 DE LA MERCANTIL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SLU.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta del Presidente del Consejo de Administración de la mercantil, D. Gaspar Miras Lorente:-----

"En sesión del Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU, celebrada el 10 de junio de 2020 se acordó la formulación de las cuentas anuales, quedando incorporadas, junto con el informe de auditoría favorable, al Acta nº 12/2020 levantada por el Secretario.-

De conformidad con el contenido de los artículos 160 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se eleva a la Junta General la siguiente

PROPUESTA: -----

ÚNICA: Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2018 formuladas por el Consejo de Administración, cuyo resumen es el siguiente: -----

* Balance abreviado al cierre del ejercicio 2019.-----

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		509.022,15	622.277,64



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

II. Inmovilizado intangible	4.2	7.515,97	70,43
II. Inmovilizado material	4.1	492.696,96	614.147,34
VI. Activo por impuesto diferido		8.809,22	8.059,87
B) ACTIVO CORRIENTE		1.279.327,55	1.227.106,96
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.114.496,31	1.114.496,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	5	1.045.495,63	1.045.495,63
3. Otros deudores	5	69.000,68	69.000,68
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5	3.200,00	3.200,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		161.631,24	109.410,65
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.788.349,70	1.849.384,60

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		1.131.137,29	1.454.980,65
A-1) Fondos propios		1.047.763,09	1.346.761,45
I. Capital	7	620.000,00	620.000,00
1. Capital escriturado		620.000,00	620.000,00
III. Reservas		576.761,45	5.304,65
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	(62.806,43)
VI. Otras aportaciones de socios	2.3	150.000,00	150.000,00
VII. Resultados del ejercicio		-298.998,36	634.263,23
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	83.374,20	108.219,20
B) PASIVO NO CORRIENTE		25.666,41	0,00
I. Provisiones a largo plazo		25.666,41	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		631.546,00	394.403,95
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		631.546,00	394.403,95
1. Proveedores	6	214.201,54	12.345,70
2. Otros acreedores	6	417.344,46	382.058,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.788.349,70	1.849.384,60

* Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2019.-----

	Notas de la memoria	(DEBE) / HABER Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	3.824.188,99	3.824.188,99
4. Aprovisionamiento	10.2	(1.330.323,41)	(507.975,98)



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría


SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

5. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
6. Gastos de personal		(2.074.928,25)	(1.956.562,52)
7. Otras gastos de explotación	10.2	(571.149,72)	(586.064,45)
8. Amortización del inmovilizado	4	(173.801,37)	(173.896,94)
9. Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero	10.3	24.845,00	25.209,58
10. Exceso de provisiones	4	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	3.922,82
12. Otros resultados		1.421,05	7.044,52
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(299.747,71)	635.866,02
13. Ingresos financieros		0,00	0,14
14. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(299.747,71)	635.866,16
19. Impuesto sobre beneficios	8.2	749,35	(1.602,93)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(298.998,36)	634.263,23

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a dar comienzo de la sesión extraordinaria del Pleno con la constitución de la Junta General de la empresa municipal Bahía de Mazarrón, con un punto único en el orden del día, que es la propuesta para aprobar las cuentas del ejercicio 2019 de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, Sociedad Limitada Unipersonal, vamos a hacer una breve exposición todos los componentes de la Corporación, se trató ya el tema en comisión informativa, se ha trasladado tanto la memoria como las cuentas anuales a los portavoces y a todos los miembros del Pleno, así como la auditoría de la empresa del ejercicio 2019, vamos a hacer una breve exposición de las cuentas en cuanto el resultado y la evolución contable del ejercicio 2019, en los fondos propios con respecto al año 2018, ha habido una disminución de 298.000 €, pues los fondos propios de la empresa en 2019 han sido de 1.047.763,09 € y en 2018 fueron un 1.346.761 €, haciendo un análisis y haciendo también pues una evaluación de cómo ha sido el proceder de la empresa durante el ejercicio de 2019, pues fundamentalmente, la forma de gestionarla y la forma de llevar la gestión de la propia empresa en su fundamento pues ha sido similar que años anteriores, con algunas cuestiones que han destacado verdaderamente en la toma de decisión, en la gestión de la empresa, en el resultado que se trae a aprobación en esta Junta General. La dotación presupuestaria de 2019 se fundamentó y se originó con la prórroga de los presupuestos, al no tener el Ayuntamiento de Mazarrón presupuesto propio en el año 2019 y siendo prorrogados los de 2018, en los aprovisionamientos que se destacan en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ve una evolución aproximadamente de unos 823.000 € más en 2019 que en 2018, como consecuencia de la contratación del servicio de limpieza viaria en Puerto de Mazarrón, por la empresa Actúa Medio Ambiente.

Los gastos de explotación han disminuido en el año 2019, en el orden de 16.149 €, arrojando un total en ejercicio 2019 de 771.149,72 € y fueron en el ejercicio 2018 de 586.064,45 €, el resultado de la cuenta contable y de la gestión de todo el año arroja un resultado negativo de 298.998 €, la explicación de este resultado negativo después de dos años consecutivos 2017 y 2018 de resultado negativo es una de las consecuencias que he manifestado anteriormente de que por la falta de previsión por parte del equipo que gestiona la empresa, incluso de la dotación presupuestaria a principios del ejercicio de 2019 por la Corporación anterior, pues arroja este resultado negativo como consecuencia de no haber previsto la

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2020000006	ÓRGANO: Pleno

totalidad del contrato de servicio de limpieza en la franja litoral con la empresa Actúa, que tiene un coste aproximado de un 1.150.000 €, esa previsión y ese contrato se firmó y se puso en funcionamiento el día 1 de marzo de 2019 y arrojaba una obligaciones para atender esa partida durante ese mismo año, los diez meses en los cuales se usaron de 958.333 €, la diferencia del presupuesto 2018 con 2019 de la empresa fueron de 533.874 € de aumento, con lo que arrojaba un déficit presupuestario por la no contemplación de la totalidad de ese contrato de 424.459 €. Si esto se hubiese realizado al principio de ese ejercicio y se hubiese previsto tanto por la Junta General, el Consejo de Administración de la empresa como el órgano gestor de la misma, ese resultado que estamos anunciando esta mañana de 298.998 se hubiese convertido perfectamente y contablemente en un saldo positivo, en un resultado positivo de 125.461 €, esta previsión pues tenemos que asumirla, el Consejo de Administración aprobó las cuentas en órgano gestor como responsabilidad de la competencia que le ocupa actualmente, pero no con la responsabilidad de haber gestionado los primeros seis meses, ni la elaboración y dotación de ese presupuesto, dicho esto, pues vamos a abrir un turno de intervenciones por parte de los grupos de la Corporación, para que hagan también pues su exposición sobre las cuentas. ¿Grupo Popular?-----

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Tal y como usted ha explicado, aunque usted se ha referido más a lo que son datos numéricos, ustedes no presentan aquí hoy al Pleno extraordinario de las cuentas del ejercicio 2019 de esta empresa de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana, que usted no lo ha dicho pero es de capital cien por cien del Ayuntamiento de Mazarrón, ¿eso qué quiere decir?, pues quien gestiona y financia a esta empresa es el Ayuntamiento, con el dinero de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, es decir, con los impuestos que pagan los vecinos y vecinas de Mazarrón, se financia esta empresa que es cien por cien capital del Ayuntamiento, esta empresa, Bahía de Mazarrón, está formada aproximadamente por 40 trabajadores, y los servicios que presta al municipio son la limpieza de calles, principalmente limpieza de calles, jardines, playas y la recogida de basura, en el año 2018, gobernando el Partido Popular, se licitó un servicio de apoyo a la limpieza viaria y de playas, compuesto por unos 20 empleados durante todo el año, y que se aumentan en 15 más durante la temporada de verano, esta licitación, como usted ha dicho en su intervención anterior, fue adjudicada a la empresa Actúa por un importe aproximado de cinco millones de euros y para un plazo máximo de cuatro años. También me gustaría resaltar que Bahía de Mazarrón está formada por un Consejo de Administración, cuyo Presidente es usted D. Gaspar Miras, y por seis consejeros que son: Dña. Plácida Gómez, D. Francisco José García, D. Ginés, Campillo Méndez, D. Tomás Ureña, D. José María Moreno y nuestro compañero en la oposición, de Vox, D. Carlos Corvalán, que por cierto, fue nombrado por usted como Presidente al inicio de la legislatura, argumentando que lo llamó porque era el partido menos votado, y ya como le dijo que sí, pues los demás partidos no tenía por qué llamarlos. -----

Bueno, no sé, es un poco más que extraño que sea ese el único motivo por el que usted llamó al Sr. Corvalán, pero si usted lo dice, aunque nos cueste trabajo creémoslo, no lo creemos, ustedes como administradores de la empresa, son los responsable de formular las cuentas anuales, de forma que se exprese de manera fiel el patrimonio que tiene la empresa y la situación financiera, y las traen aquí al Pleno, contrario a lo que usted ha dicho, sin previamente haberla llevado a las comisiones del pasado jueves, viene siendo habitual que ustedes a las comisiones no lleven la información para poder debatirla allí, antes de tenerla al Pleno, por lo tanto no me sorprende esa acción, lo que sí me sorprende que usted diga que la información estaba en las comisiones, porque no es cierto, la información no estaba en las comisiones, la información se nos mandó después, por el Sr. Secretario accidental o la Secretaria accidental, no sé quién sería, a las tres menos veinte de la tarde, tengo el correo electrónico donde llegó, pero bueno mire, a pesar de ello nosotros hemos hecho el trabajo de estudiar detalladamente las cuentas que ustedes presentan hoy aquí, y queremos hacer hincapié en dos puntos que creemos que son fundamentales, usted ha hablado de muchos números, pero no ha hablado de que el Ayuntamiento de Mazarrón le debe a la empresa Bahía de Mazarrón, aproximadamente 647.000 € del año 2019, usted no ha hablado de eso, y puede sonar un poco, y puede sonar un poco, no sé un poco extraño, pero es así, así es, y usted lo sabrá, porque en la memoria



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

abreviada que ustedes han presentado y que firma usted como Presidente y los seis consejeros junto con el Secretario que no es consejero. -----

En la página 10, si usted va a la página 10, dice lo siguiente, voy a leer textualmente: *"Durante el presente ejercicio, la compañía..."*, se refiere a Bahía de Mazarrón, *"...tiene pendiente de cobro una factura por importe de 646.689,07 €, que se corresponde con la facturación que realiza la mercantil al MI Ayuntamiento de Mazarrón al cierre del ejercicio..."*, y sigue el texto, dice: *"...a fecha de la formulación de estas cuentas anuales, MI Ayuntamiento de Mazarrón no ha realizado el reconocimiento y aceptación de dicha factura. En el caso de no reconocer por parte de MI Ayuntamiento de Mazarrón dicho importe, ello implicaría para la sociedad una disminución de los ingresos del ejercicio 2019 y por consiguiente un aumento de las pérdidas de ese ejercicio, que podían alcanzar..."* ya no los 298.000 € que ha dicho usted, no, *"...945.687,43 euros de saldo negativo"*, página 10 de la memoria abreviada que ustedes presentan y que firman al final. Entonces dicho eso, la pregunta que le voy a formular a ustedes, se la formulo a todos, tanto al Presidente como a los consejeros de la empresa, es muy sencilla, es decir, el Ayuntamiento de Mazarrón le debe a una empresa, que es financiada cien por cien con capital del Ayuntamiento, la cantidad de 647.689,07 €, ¿me pueden explicar ustedes por qué se le debe esa cantidad y por qué no se ha pagado?, cuando es un servicio que se está prestando a todos los ciudadanos, un servicio público financiado por Ayuntamiento de Mazarrón, esa sería la primera cuestión en la que queríamos hacer hincapié, y la siguiente es que en esa misma página 10 del informe que ustedes presentan de la memoria abreviada, dicen que la empresa no está obligada a la auditoría de las cuentas anuales, y entonces si no está obligada ¿por qué se gastan ustedes 4.500 € en una auditoría?, también me gustaría que por favor, en el próximo turno de intervención lo pudieran aclarar. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos? -----


Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Buenos días. Como no voy a repetir las mismas palabras que ya he dicho mi compañero y portavoz del Partido Popular, en las cuales opinamos lo mismo, estamos totalmente de acuerdo, y en este tema, puesto que ninguna de las dos concejales de Ciudadanos pertenecemos al Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón, pues no nos vamos a pronunciar más y vamos a esperar la intervención de nuestro compañero de oposición, de Vox, D. Carlos Corvalán, que sí pertenece a dicho Consejo para expresar nuestra posición. Gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox? -----

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días. Pues evidentemente, como no puede ser de otra forma, este integrante del Consejo de la empresa Bahía, apoya porque la firmó previamente, la memoria resumida que aquí se trae, el análisis que se ha hecho de las cuentas y las iniciativas que se han adoptado, sin ningún matiz, de forma absoluta, dicho esto, tanto el Sr. Presidente del Consejo, como el resto de miembros del Consejo, como por supuesto la restante parte del Consistorio, saben que mi responsabilidad está a disposición, y que en el momento en que existiese, no digo ya por parte del Sr. Presidente y de los consejeros, porque nos vemos cada vez que nos vemos en las reuniones y es allí donde podemos debatir los temas, lo que no quiere decir que no fuese traído el fruto de esos debates aquí, pero me refiero al resto de mis compañeros de la oposición, que si tienen..., no sé encontrar la palabra, algún problema, digamos alguna suspicacia, que la digan, y en su caso, si yo considero que es adecuada y ajustada a derecho, adoptaré las decisiones que con arreglo a mi honor procedan. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM? -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bien, buenos días. No voy a entrar, como decía Salvador el portavoz del Partido Popular, en un baile de números, ni en ir cantando cifras, que al final la gente se pierde, creo que el problema de las cuentas anuales de Bahía de Mazarrón es bastante más sencillo de explicar y mucho más gráfico, y para eso nos tenemos que retrotraer a 2018, como bien ha dicho el Alcalde y Presidente de la Sociedad, y nos tenemos que ir a ese año, a ese ejercicio, porque todo lo que se nos dijo en

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2020000006	ÓRGANO: Pleno

los plenos, no es que fueran medias verdades, ni medias mentiras, era absolutamente mentira todo, porque los seiscientos y pico mil euros que se daban de beneficio, 634.263,23 €, para ser más exactos, no era un beneficio tal, simplemente se..., como bien ha dicho Salvador también, se inició el expediente de contratación en marzo de 2018, para contratar una empresa de apoyo a limpieza, sobre todo en Puerto de Mazarrón, porque venía a Puerto de Mazarrón y está en Puerto de Mazarrón, de dos años más dos años, por un importe de cinco millones de euros, si tú esos cinco millones de euros lo divides anualmente, pues la cantidad que te sale es la que te sale. Y el Ayuntamiento de Mazarrón tiene que pasar todos los meses a Bahía de Mazarrón el importe de esa cantidad, ¿por qué salen pérdidas este año y beneficios el anterior?, el anterior porque se hace el pago de seis meses de esa contratación, porque ingenuamente, habían previsto que iban a firmar el contrato en 2018, quiero esto decir que el Ayuntamiento de Mazarrón le pasó a Bahía de Mazarrón, 634.000 €, sin haber firmado el contrato con la empresa adjudicataria, ¿y en concepto de qué se hace esa transferencia?, pregunto yo, como ampliación de capital, como subvención, porque si no tienes contrato que te sustente la transferencia, algo se ha hecho mal, y a mí me va a tener que explicar el Consejo de Bahía de Mazarrón anterior, en base a que se hizo una transferencia de 634.000 € del Ayuntamiento, del dinero de todos los mazarroneros, como bien dices Salvador, a la empresa de Bahía, sin un sustento, sin sostenerse documentalmente ese apunte contable, ¿en base a qué?, como subvención, repito, como contrato, no existe, como ampliación de capital, no se hizo así, entonces los seiscientos y pico mil euros que da de beneficio en 2018 son falsos, absolutamente falsos. -----

Y cuando nos dimos cuenta en el Consejo que hicimos yo creo que fue por el mes de marzo, abril o incluso mayo, no recuerdo bien, aquí tengo todas las actas, y si quieres te las dejo Salvador, las tengo clasificadas para que no te pierdas, el propio gerente porque además le presioné para que hiciera un informe diciendo realmente el cierre de 2018 y por qué se había cerrado así, y por qué se cierra 2019 de esta manera, dice así: *"Esta intervención es mía en aclaración al falso beneficio de la empresa de Bahía de Mazarrón en 2018"*, falso beneficio, porque además él reconoce, reconoce, que se pasaron 634.000 €, pero que el gasto previsto para imputar eran 646.000 €, habrían sido 12.000 € de pérdidas en 2018, no 634.000 € de beneficio, para empezar, ha hecho usted dos preguntas, ha hecho usted dos preguntas, ¿qué por qué le debe el Ayuntamiento de Mazarrón 646.000 € a Bahía de Mazarrón?, pues mire, eso pregúnteselo a su gerente, a nuestro gerente, al gerente de todos los mazarrones, que le pagan todos los mazarroneros, porque como he dicho al principio de mi intervención, el Ayuntamiento de Mazarrón le paga a Bahía mensualmente la cantidad que necesita para ir subsistiendo todos los meses, un gerente asume la responsabilidad de la gestión de la empresa, no solamente para mandar a éste o aquel operario, a éste o aquel conductor a limpiar o a conducir, sino también para llevar las cuentas, si esa persona no emite las facturas correctamente, porque pasó de tres millones ciento y pico a tres millones ochocientos, y ahora a cuatro millones ochocientos, y la división no la hace correctamente para que todos los meses sea la transferencia correcta, al final acumula un déficit de dinero que no pasa del Ayuntamiento de Mazarrón a Bahía de Mazarrón, y este hombre se da cuenta en marzo, en marzo de 2020, el interventor, evidentemente, lo que dice es que en marzo no se puede imputar al presupuesto de 2019. -----

Cuando este hombre, el gerente de la empresa de Bahía de Mazarrón, primero: Tenía que haber ponderado durante todos los meses el importe correcto, porque pasa las factura quincenalmente, cada quince días y hubiera tenido ese problema, pero bueno, no te has dado cuenta, has cometido un fallo, a 31 de diciembre que vas a cerrar las cuentas anuales, tan fácil como decir este es el presupuesto, tanto se ha pasado, ¿cuánto me falta de lo que legalmente se ha aprobado?, no lo hizo, quería hacerlo en marzo, pues no, y entonces ya nos damos cuenta de por qué es el beneficio en 2018, y por qué ahora es pérdida en 2019, ahí sí me parece eso una gestión nefasta del anterior Consejo, por falta de previsión de la firma del contrato, que curiosamente firman en marzo de 2019, justo dos meses antes de las elecciones, casualidad, casualidad, yo tampoco estoy diciendo nada ni quiero insinuar nada, pero es casualidad, justamente dos meses antes de las elecciones, donde entran 20 o 30 personas a trabajar, es mucha casualidad, entonces yo creo que aquí está muy bien que vengamos a darnos golpes de pecho, pero vamos a ver de dónde venimos y a dónde hemos llegado con la cuenta 2018 y 2019, y aquí lo que hacemos nosotros es asumir la



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

responsabilidad de poner la cuenta en orden, cosa que no se hizo, y que se vendió en los plenos anteriores, y que se vendió en los plenos de la legislatura pasada, y que eran los salvadores de la empresa Bahía de Mazarrón, cuando era absolutamente mentira. Y lo dice un informe del propio gerente que se le exigió que lo hiciera de esa manera, en el informe, dice el gerente: *"El resultado del ejercicio 2018 es de 634.263,23 €, que viene a coincidir con el incremento en el presupuesto para sufragar el citado contrato..."*, refiriéndose al contrato de la empresa de limpieza, *"...que se había licitado, pero que no se había adjudicado, habiéndose hecho la transferencia directamente desde el Ayuntamiento de Mazarrón a Bahía sin firmar el contrato. La firma del contrato se produce el 22 de febrero de 2019, por lo que la cantidad presupuestada para sufragar el contrato de 2018, no se llega a aplicar"*, es decir, tenía el dinero, no lo puede aplicar porque no tiene el contrato firmado, es decir, que tiene 646.000 € en la cuenta de Bahía un año completo, sin un sustento documental que te lo ampare, porque el contrato no estaba firmado.-----

Y yo repito, en base a qué tiene Bahía de Mazarrón, una transferencia del Ayuntamiento de Mazarrón para aplicar a un contrato que no estaba firmado, que no es por subvención, que no es por ampliación de capital, pues aquí alguien sí que va a tener que explicarlo y no somos nosotros, y usted me dirá: *"Yo tampoco, porque yo no estaba"*, pues mire, su grupo sí, el partido que usted representa sí, y eso va en el sueldo, porque se presenta por un partido que gobernaba en la legislatura anterior, usted, si es el portavoz, asume todo lo que su partido que usted representa hizo en la legislatura anterior, y me da igual si usted estaba o no estaba, pero ahora mismo en la voz de su partido aquí, y usted tendrá que explicarlo, porque le han puesto a usted para eso, y que ¿por qué nos gastamos 4.500 € en una auditoría si no es necesaria?, pues por transparencia, o cuando ustedes lo hacían, ¿por qué era?, ¿se ha dejado de hacer la auditoría en la legislatura pasada?, no, ¿lo hemos criticado nosotros?, no, porque me parece un ejercicio de transparencia de las cuentas públicas, y siempre el mejor dar ejemplo de transparencia que no darlo, aunque nos cueste 4.500 €, más se gastaron ustedes en fiestas en la legislatura pasada, y eso no lo critica, no entiendo, no entiendo la pregunta de la auditoría Salvador, sinceramente no la entiendo, cuando se hace un ejercicio de transparencia, pero no por nosotros, no es la primera vez que se hace, y se ha hecho absolutamente todos los años, tampoco podemos ser transparentes, pues aclárese, porque primero dice que no tiene información y ahora dice que tiene información de más, aclárese usted, a ver a dónde quiere llegar. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Pues algunas de las preguntas que ha hecho el portavoz del Partido Popular han sido contestada por el primer teniente alcalde, y concejal de hacienda y portavoz de UIDM, pero pues yo me voy a reiterar en algunas contestaciones, ciertamente al principio de legislatura, hace ya un año, cuando se constituyó esta Junta General, pues en mi persona inicié una ronda, y esta está en ese Pleno de constitución de la Junta General, y me ratifico en todo lo que manifesté en ese Pleno, realicé una ronda de conversaciones o inicié una ronda de conversaciones con los portavoces de los grupos de la oposición, con la intención de que formasen todos los grupos que forman la Corporación parte del Consejo de Administración de la empresa Bahía de Mazarrón, contrariamente a etapas anteriores y legislaturas y gobiernos anteriores, cuando contacté con el portavoz del grupo Vox y me dio su conformidad, comprobamos que los miembros del Consejo de Administración estaban limitados a siete miembros y anuncié en ese Pleno de constitución, llevar a efecto la modificación de los estatutos para dar cabida pues esa intención, a esa mano tendida para que todos los miembros de la Corporación, o todos los grupos se encontrasen representados, me sigo manteniendo en ello, pero claro, es que visto lo visto durante un año, y eso se anunció recién llegado, la actitud, la disposición y la operatividad positiva de algunos miembros de algún grupo de la oposición, pues sinceramente, me lo estoy cuestionando, así de claro, sencillo y directo, porque para poner palos en las ruedas., mejor no invitar a nadie a que se siente a tu lado, para obstaculizar gestión o determinaciones, mejor a distancia, mejor a distancia, así de claro, pero a pesar de eso, sigo con esa mano tendida, porque soy de los que no me canso de tener esa actitud, eso por un lado, claro la pregunta del portavoz del Partido Popular, sobre la indicación en la página 10 de la memoria y de las cuentas anuales de la cantidad de 646.689 € pendientes de pago a 31 de diciembre, pues ha sido claramente respondida por el portavoz de UIDM, y le voy a reiterar, el Sr. Gerente puesto por ustedes, por el gobierno anterior, pues cometió y se le



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

manifestó en el Consejo de Administración que se llevó las cuentas a determinación, negligencia, falta de responsabilidad, al no contemplar esa cantidad, tenerla facturada a 31 de diciembre, pero lo que le pido al Sr. Portavoz del Partido Popular es que verifique, verifique por sus propios medios, cuándo en el Ayuntamiento de Mazarrón tuvieron fecha de entrada esas facturas, y cuándo verifique este dato, tendrá respuesta a su pregunta. -----

El Ayuntamiento de Mazarrón no puede abonar unas facturas si no le han sido presentadas antes, y eso pues es una responsabilidad no del Consejo de Administración, no de los señores y señoras consejeras, ni de la Junta General que hoy celebramos sesión, sino del órgano de administración directa que es la gerencia de la empresa, como le digo nombrada por su gobierno anterior, el gobierno anterior del Ayuntamiento de Mazarrón, sinceramente pues es una más de este año de gestión por parte de las responsabilidades y control que ejercen los consejeros y el consejo administración y el gerente de la empresa que ejerce la responsabilidad administrativa, le voy a leer dos respuestas en el Consejo de Administración celebrado el día 26 de junio y con número de sesión 12-2020, a pregunta del consejero Sr. Moreno a la gerencia para que identificase cuál es el problema que genera la diferencia en el resultado 2019, el Sr. Gerente responde que: *"En resumen es consecuencia de la ausencia de aprobación del presupuesto por el Ayuntamiento de Mazarrón para el año 2019, por lo que se tuvo que prorrogar el de 2018, donde no se preveía el gasto adicional por la firma del contrato de refuerzo del servicio de limpieza de playas"*. Eso está y se recoge en el acta del Consejo Administración celebrado el pasado 26 de junio, a respuesta a otra pregunta, del consejero García Ortega que pregunta, si el resultado del ejercicio 2018 se debió a que no se gastó el importe previsto para la firma de ese contrato de limpieza de playas, el Sr. Gerente responde: *"Que fue por ese motivo que la realidad puede comprobarse a la vista del informe de gestión que se adjunta como anexo III al informe que se ha emitido por parte de la gerencia en fecha de 4 de junio de 2020"*. Es decir, yo en mi primera exposición, pues he querido trasladar cuál ha sido el comportamiento contable de la empresa durante el año 2019, que es lo que se trae a aprobación, las cuentas anuales, y no puedo obviar hablar de números, cuando hablo de contabilidad, de economía y de cuentas, pero también traslado al resto de la Junta General, pues partes o determinaciones o anécdotas que se han ido sucediendo durante los segundos seis meses del año 2019 de gestión de esta Corporación y el primer semestre también, ya que hoy toca terminar del año 2020. -----

Y también se le ha contestado por el tema de la auditoría, yo me extraña también, me extraña porque la auditoría es un testimonio de transparencia y de buena conducta o de buen hacer para trasladar tanto a la Junta General como al pueblo, concretamente de Mazarrón, pues la gestión que se lleva en la empresa, y eso se ha venido haciendo desde su constitución en el año 2007, por todos los gobiernos que desde entonces se han venido encargando de la gestión de la misma y formando parte de la Corporación municipal, por lo que la extrañeza es el considerar o poner en duda si se hace o no se debe hacer la auditoría a estas cuentas, creo que es de obligado cumplimiento moral, no legal, como bien ha expresado, pero creo que es de obligado cumplimiento moral auditar las cuentas para traerla a la Junta General y al Consejo de Administración para su aprobación en cada ejercicio, simplemente rectificar en algún dato de lo que ha iniciado su intervención, porque la empresa no está constituida por unos 100 trabajadores, que me ha parecido, no ha dicho eso, son 41 trabajadores los que actualmente forman parte de la plantilla de la empresa Bahía de Mazarrón, y efectivamente, es una empresa participada al cien por cien por el Ayuntamiento, y como hemos venido trasladando cada vez que se ha celebrado este Pleno, año tras año, la empresa no tiene que tener ni beneficio ni pérdidas, porque la empresa está financiada al cien por cien por el Ayuntamiento de Mazarrón, por lo que resumo, si la gestión de la persona o del órgano gestor administrativamente, es escrupulosa y totalmente eficaz, pues la cuenta de resultados tiene que ser un equilibrio presupuestario, porque las dotaciones del Ayuntamiento de Mazarrón nunca se han dejado de cumplir a la empresa Bahía de Mazarrón para cumplir con el servicio, el objeto social que tiene, que es la limpieza y la recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio. Por mi parte, nada más y paso la palabra o abrimos un segundo turno de intervención. ¿Grupo Popular?-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

Sr. Sánchez Yepes: Muchas gracias Sr. Alcalde. La verdad que no sé por dónde empezar, porque han dicho tantas cosas y tan pocas al mismo tiempo, vamos a ver, ustedes están confundiendo, después de los años que llevan en política, unos gobernando más años y otros menos, están confundiendo dos cosas, que no sé si lo harán de manera intencionada o sin darse cuenta, yo de verdad que quiero pensar que es la segunda cosa, que ustedes no se dan cuenta que están confundiendo términos, y yo no voy a venir aquí a darle lecciones a nadie, pero es que ustedes en la memoria, en la memoria que ustedes firman, que voy a ser pesado porque lo voy a repetir más de una vez, la que ustedes firman y la que ustedes nos dan después de las comisiones, en la página 23 se habla de fondos propios y en la página 24 de situación fiscal, y ustedes sabrán que no es lo mismo los fondos propios de la empresa, que la situación fiscal, los fondos propios de la empresa es el capital con el que se constituyó la empresa, el capital social de la empresa asciende, lo ponen ustedes aquí en la memoria, a 620.000 € nominales, y sigo leyendo lo que ustedes ponen y lo que ustedes firman: "A 31 de diciembre de 2015, la sociedad contaba con un patrimonio neto por debajo del 50% del capital social, situación que supuso estar incurso en uno de los supuestos establecidos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, que obliga a las sociedades a restablecer su equilibrio patrimonial o disolverse", lo ponen ustedes aquí y lo firman, entonces la realidad es ésta y hay una diferencia clara entre los fondos propio y la situación fiscal, entonces no vengan ustedes aquí a mezclar información porque la realidad es ésta, en 2015, y ustedes lo dicen aquí y lo firman, la empresa estaba por debajo del 50% y hay una ley que dice que está por debajo del 50% de su patrimonio neto, la empresa se tiene que equilibrar o tiene que disolverse, y esa fue la situación que heredaron, el anterior equipo de gobierno de un gobierno de cuatro años del Sr. Campillo y de su equipo de gobierno. -----

Y eso lo firman ustedes aquí, no lo estoy diciendo, n me lo estoy inventando, lo firman ustedes aquí, sigo leyendo lo que ustedes firman, dice: "En el año 2016 el Ayuntamiento produjo aportaciones al patrimonio neto de la empresa por 300.000 €", ¿por qué se tuvo que meter dinero al patrimonio de otra empresa?, porque si no había que disolverla, es así, había que disolverla, pero eso no tiene nada que ver con la situación fiscal, vuelvo a decir que son dos cosas diferentes, sigo leyendo: "En el año 2017 el Ayuntamiento hizo aportaciones por 100.000 €, en año 2018, 50.000 €, y todo esto ha hecho que en el año 2019 la empresa tenga un fondo de maniobra positivo de 647.000 €", ya estamos por encima del capital social de constitución de la empresa, eso es una cosa, y otra cosa distinta es la situación fiscal, cuando ustedes hablan de la situación fiscal, que me voy a ir a las preguntas, bueno a las afirmaciones que ha hecho el Sr. Concejal de hacienda, el Sr. Campillo, dice que aquí todo lo que se dijo en el pleno era absolutamente mentira, eso lo ha dicho el Sr. Campillo, aquí no se dijo ninguna mentira, los que están mintiendo hoy son ustedes, no se dijo ninguna mentira, y como usted dice que asuma responsabilidad, asumo la que tenga, y lo digo aquí, no se dijo ninguna mentira, aquí se dijo lo que consta en el informe del Sr. Gerente, y está bien claro, dice: "El presupuesto para el ejercicio 2018...", ya estamos hablando de datos fiscales, que es diferente a lo otro, "el presupuesto del ejercicio 2018 se incrementa en 646.688,99 € respecto al 2017, este incremento se justifica para dar cobertura presupuestaria a la licitación durante el ejercicio 2018 del expediente de Servicio de apoyo a limpieza diaria de playas...", que es el que se ha dicho anteriormente, que el expediente no saliera adjudicado en 2018 no es culpa del anterior equipo de gobierno, no, los expedientes ustedes saben que llevan un trámite, un trámite legal que hay que cumplir, y el trámite legal que hay que cumplir lleva una serie de alegaciones, una serie de períodos, y eso hizo que después de alegaciones y tal, la empresa adjudicataria, no se pudiera adjudicar hasta febrero de 2019.-----

Pero no se hizo como usted insinuó, como usted ha insinuado Ginés, diciendo que venían las elecciones, se hizo cuando terminó el procedimiento administrativo, que usted sabe que tiene unos plazos, y si no lo sabe debería saberlo, porque ya lleva bastantes años tanto la oposición como gobernando, entonces la firma del contrato se produjo el 22 de febrero de 2019, ¿y qué pasó?, pues pasó, que es lo único que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el S. Presidente de la mesa, pasó que se tuvieron que prorrogar los presupuestos de 2018 para 2019, ¿qué pasa?, que al tener que prorrogarse los presupuestos de 2018 para 2019, la cantidad que había que pagarle a la empresa Actúa por el contrato firmado no estaba contemplada en el ejercicio 2019, y es así, no estaba contemplada, y estoy de acuerdo con usted solamente en eso que



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

ha dicho, y en otra cosa también, en que la empresa debería tener equilibrio presupuestario, ni pérdidas ni ganancias, porque la empresa del Ayuntamiento, no tiene sentido ninguno que la empresa tenga un millón de euros de beneficio, ni un millón de euros de pérdidas, es decir, es un dinero del Ayuntamiento que gestionan ustedes como consejeros, y que verdaderamente debería ser un equilibrio presupuestario, es que usted también aquí hace referencia, ha hecho referencia a varias cosas, una de ellas, que no sé si es que usted ha tenido un lapsus, Sr. Concejales de hacienda, usted ha dicho textualmente: *"Que presionó al Sr. Gerente de la empresa"*, lo ha dicho textualmente: *"Presionó al Sr. Gerente de la empresa"*, para que poco más menos que dijera la verdad, si la verdad está escrita aquí, no hace falta que usted presione a nadie, la forma de gobernar no creo que sea la de ir presionando a un gerente y a otro, para que diga lo que usted quiere que diga, el gerente por escrito qué está aquí el informe dice lo que tiene que decir, y es lo que yo he leído, ni más ni menos, usted tiene otro informe por ahí de otra acta pásele, el que yo tengo no dice lo que ha dicho, dice lo que yo digo que lo dice el gerente aquí. -----

Alguna cosica más, dice usted que va en el sueldo asumir la responsabilidad, faltaba más, claro que sí, en los 300 € que yo cobro como concejal de este Pleno, claro yo lo tengo más que claro, pero va más en los 52.000 € que cobra usted y el Sr. Alcalde, la responsabilidad va más ahí, porque usted cobra lo mismo que el Alcalde, 52.000 €, se lo recuerdo por si usted no lo sabe, entonces yo creo que la responsabilidad suya es mucho mayor que la mía, yo la mía la asumo, y la asumo desde el momento que digo que quiero pertenecer al Partido Popular como número dos, pero asuman ustedes la suya, cada uno la parte que le toque, cuando ustedes dicen que la responsabilidad de los seiscientos y pico mil euros que el Ayuntamiento no paga la empresa Bahía de Mazarrón, es del gerente, ustedes lo único que hacen es tirar balones fuera, ustedes saben que la responsabilidad es del Consejo, de ustedes, del Presidente y de todos los consejeros, porque ustedes lo que tenían que haber hecho cuando llegaron al gobierno, era haberse enterado en qué situación estaba esta empresa, ustedes se tenían que haber enterado de que situación estaba esta empresa, no esperar a que el gerente venga como usted dice, en marzo de 2020, que por cierto, dice el Sr. Alcalde que me informe, si lo tengo por aquí apuntado, la factura se presentó el 27 de marzo de 2020, si estoy informado, estoy informado, pero eso no exime de su responsabilidad, no, usted tiene que saber que había una cantidad pendiente de pagar a Actúa, por un contrato que ya había firmado en febrero de 2019, y la responsabilidad de ustedes es en el presupuesto de 2020, dejar una partida presupuestaria para pagar ese dinero, esa es la responsabilidad de ustedes, y ustedes lo saben, usted dice que no, yo pienso lo contrario, el gerente no tiene que ir a decir pongan ustedes en el presupuesto 2020, 700.000 € que hay que pagar la empresa Actúa en el 2019. Pero ustedes cuando aprueban el presupuesto de 2020, tienen que saber ese dato, porque el contrato se firmó en febrero de 2019, aquí está puesto, claro que está puesto, entonces usted tiene que saber, usted tiene que saber que cuando llegue el momento de aprobar los presupuestos tiene que incluir esa cantidad, porque es un compromiso que el Ayuntamiento ha adquirido con una empresa, es un procedimiento legal, totalmente legal. -----

Les ha pasado a ustedes lo mismo con la piscina del Complejo Deportivo, exactamente lo mismo, la piscina..., sí, sí, lo mismo, usted ríase, pero les ha pasado lo mismo, la piscina del Complejo Deportivo se aprobó también en una licitación, por un importe, y ustedes, pues ahora llegan en el 2020 y no dejan ninguna partida presupuestaria para pagar esa piscina, sí, sí, no la dejan, luego me dice usted donde está, porque no dejan ninguna partida presupuestaria, ahora ustedes sabrán cómo lo van a arreglar, yo no lo sé, pero cuando hay un gasto que se sabe que se va a tener en un año, hay que dejar una partida presupuestaria para ese gasto, no creo que sea tan difícil de entender, y mire, si usted tiene tantas quejas de gerente, porque usted ha insinuado aquí, usted Sr. Presidente han insinuado que el gerente lo pusimos nosotros, el Partido Popular, que el gerente que tiene la responsabilidad, que no ha dicho los datos, si usted tienen tantas quejas, usted tiene la disposición de *"hacer lo que quiera con el gerente"*, entre comilla, no sé si usted dice que ha prevaricado, que ha cometido una negligencia, usted ha dicho que ha cometido una negligencia, sí, sí, usted dice eso, oye si ha cometido una negligencia, usted que es el Presidente es el responsable ahora mismo máximo de esa empresa y de ese gerente, tome las medidas que tenga que tomar, pero no nos eche en cara nosotros, que lo metimos nosotros, nosotros no tenemos ninguna queja



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

con el gerente, la queja la tenemos con ustedes, la queja la tenemos con ustedes, sí, sí, y tanto no, que la tenemos con ustedes, por todo lo que estoy explicando, cuando yo he hecho la pregunta de la deuda que tiene el Ayuntamiento con Bahía de Mazarrón, tanto usted como el Sr. Concejal de hacienda, me dicen que se lo pregunte al gerente, y se quedan ustedes tan tranquilos, se queda ustedes tan tranquilos, yo de verdad que no lo entiendo, no los entiendo de verdad, no los entiendo, es decir un gerente tiene la responsabilidad de que el Ayuntamiento le deba 700.000 € a la empresa para cubrir sus cuenta y no tener pérdidas. -----

Yo creo que ustedes están totalmente equivocados, totalmente equivocados, y le digo una cosa ya no sería el resultado negativo de la empresa, ya no serían 299.000 €, ya serían 945.000 €, sí, sí, sí, si ustedes no les pagan las facturas, que no se la van a poder pagar, ya lo han dicho, son consciente ustedes que la cosa es muy fuerte, es decir, ustedes son consciente de que no van a poder pagar los 700.000 €, y todavía dicen en la memoria que se le debe, están contradiciéndose, se le debe y no se lo va a poder pagar, entonces ¿qué van a hacer ustedes?, el superávit que hay en el Ayuntamiento ya no sería el mismo, el remanente de tesorería tampoco, no sería el mismo superávit Ginés, si tú los sabes, que no sería el mismo superávit, que van a hacer ustedes, en el 2021, tendrán que pagarles ese millón de euro más todo lo que necesiten en 2020, ¿no?, si hay algún déficit más, porque les recuerdo que la empresa es del Ayuntamiento, no es de nadie, no de un forastero, no es una sociedad privada, es una sociedad mercantil, cien por cien del Ayuntamiento, entonces, la verdad que la gestión que ustedes están haciendo no es la adecuada, los números, y ustedes se tienen que informar como he dicho, de la situación de empresa, pero no usted como Presidente, usted y todos los consejeros, todos los consejeros, si yo hubiera estado de consejero, yo le puedo asegurar que yo, si no la primera semana, el primer mes, me informo cómo está la empresa, faltaría más que tuviera que venir el gerente a mí a decirme lo que debe la empresa, o lo que no debe, me informo yo, porque es responsabilidad mía, la parte que me hubiera tocado, entonces pues la verdad que no entiendo su posición, ni la suya ni la del Sr. Concejal de hacienda, ni la comparto, por supuesto. -----

Y luego cuando ustedes hacen referencia a que se han asombrado mucho de que yo haya dicho que la auditoría, ¿que por qué la auditoría?, si son 4.500 € euros, dicen que es un ejercicio de transparencia, y yo estoy de acuerdo es un ejercicio de transparencia, ¿pero ustedes saben que hace falta un informe de control financiero de intervención?, ¿lo saben ustedes?, le pregunto si lo saben, porque la auditoría, la auditoría que ustedes han hecho, y que se hizo en 2018, es cierto, es una auditoría que puede complementar el informe, pero el informe de intervención no está, ¿díganme dónde está?, un informe de intervención donde..., ahora lo voy a leer, se fiscalice el gasto, se diga si los ingresos se corresponden con los gastos, si se está haciendo una gestión equilibrada, con eficacia y eficiencia de la empresa, un informe de intervención que debería estar legalmente y no está, ¿para qué queremos nosotros entonces tener un Sr. Interventor y pagarle 4.500 € a una auditoría?, vamos a hacer el informe de intervención que es obligatorio, y después si quiere usted encargar una auditoría, para decir venga más todavía, más revisiones, por si se ha escapado algo, pues la encarga, pero el informe de intervención no está aquí, y no digo yo que haga falta el informe de intervención, lo dice un artículo, el artículo 220 de la Ley de Haciendas Locales, que se lo voy a leer a ustedes, por si ustedes no saben dónde está, yo me he informado y lo he buscado, dice: "*Ámbito de aplicación y finalidad de control financiero. El control financiero tendría por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus órganos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes*", esto es, una sociedad mercantil dependiente de Ayuntamiento, dice: "*Dicho control tendrá por objeto informar acerca de la adecuada prestación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y de grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos*". -----

Aquí no se habla en ningún momento ni de eficacia, ni de eficiencia, ni de objetivos ni de nada, y lo pone en la ley que hay que hacerlo, sigo leyendo el artículo 220, dice: "*El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo a las normas de auditoría del sector público*", y las normas de auditoría del sector público hacen referencia a otro artículo que amplía ese artículo, y es el artículo 29 del Real Decreto 424/2017 de Régimen Jurídico, del Control Interno en las Entidades Locales, y leo textualmente



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

lo que dice: "El órgano interventor de la entidad local realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de..."; pone realizará, no podrá realizar, no lo deja a criterio de los gobernantes, no, pone realizará, no es un condicional, dice: "Realizará la auditoría de los organismos autónomos locales..." y en el apartado e), dice: "Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse"; esta es una sociedad mercantil que no está sometida a la obligación de auditarse, pero que tiene que haber un informe de intervención que no está, no está el informe de intervención, si está ahora sáquenlo, porque no lo han dado, ni lo han mandado por ningún sitio, entonces no vengan ustedes a decir que está todo muy bien y que la culpa de todo es del equipo anterior, porque no es cierto, no es verdad, la mala gestión la están haciendo ustedes ahora, sí la están haciendo muy mala gestión, y es a lo que ustedes acostumbran, ustedes acostumbran a eso, a venir, dar la documentación tarde, como hicieron en los presupuestos, y como yo le dije a usted Sr. Alcalde, si usted en vez de aprobar los presupuestos, como los aprobó deprisa y corriendo, sin tener en cuenta todo lo que dijimos allí, sin tener en cuenta que yo dije de dejarlos sobre la mesa, vamos a estudiarlos un mes más, pues probablemente no hubiera cometido los errores que ha cometido, usted y los consejeros que están en la empresa, probablemente no lo hubiera cometido, lo que pasa es que usted tenía que decir que los presupuestos se habían aprobado en tiempo y forma, pues ni se aprobaron en tiempo, ni se aprobaron en forma, en tiempo no se aprobaron, pero es que en forma mucho menos, estamos probablemente ante los presupuestos anuales de Ayuntamiento de Mazarrón, peores de la historia de democracia de Mazarrón, y no lo digo yo, lo dice mucha gente que sabe más que yo. -----

Entonces vamos a decir la verdad, si a ustedes tanto les gusta, porque la verdad no es la que ustedes han transmitido aquí en su turno de intervención, y ya por último, no voy a seguir diciendo cifras, porque es que ya las cifras que tenía que decir que eran los cuatro puntos principales de cifras, pero sí que voy a decir una cosa, el debate que ustedes traen hoy aquí de las cuentas, es un debate que tienen que traerlo por obligación, pero no es el debate real de la empresa Bahía de Mazarrón, y usted, Sr. Concejale de hacienda lo sabe, porque ha estado gobernando y sabe de Bahía de Mazarrón, cuál es el debate real, si usted quiere el debate real, que hay que plantear aquí, si usted lo quiere plantear, inícielo, no me van a doler prendas, inícielo, usted lo sabe muy bien, usted lo sabe muy bien porque usted ha gobernado cuatro años, ha estado en la oposición, ha estado gobernando, usted lo sabe mejor que yo, y a lo mejor el Sr. Alcalde también lo sabe, si no lo sabe, pregúntele usted a su concejal de hacienda que seguro que lo sabe, no, no, yo no tengo por qué decirlo porque yo no gobierno, díganlo ustedes, si ustedes dicen cuál es el debate real que hay que traer aquí, que es mucho más profundo que el que ustedes traen, yo entro al debate, y si no convoquen ustedes un Pleno extraordinario, o dos, o tres, o cuatro, o los que tengan que convocar, yo estaré ahí para dar la cara y para entrar en el debate. Muchas gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos? -----

Sra. Vivancos Asensio: Tengo una pregunta, ¿seguimos teniendo el mismo gerente en Bahía de Mazarrón?, dicho esto, qué más vamos a decir, si ustedes están diciendo la gestión pésima y nefasta que ha hecho el gerente, y lo mal que lo está haciendo y que la culpa es del gerente, que las cuentas no cuadran, y no sé qué y no sé cuánto, me pregunto yo ¿por qué seguimos teniendo el mismo gerente?, por qué si lo hizo mal antes, según ustedes, y lo está haciendo mal ahora, ¿por qué seguimos teniendo el mismo gerente?, por favor, quiero que me contesten esta pregunta, y tengo otra pregunta, Sr. Alcalde, ¿cuándo ha iniciado usted conversaciones con esta portavoz para ofrecerle estar en el Consejo de Bahía de Mazarrón?, es que lo acaba usted de decir, sí, sí, por favor, con los portavoces de quién, usted inició conversaciones con el portavoz de Vox, porque ni al Partido Popular, si no que lo ratifique Salvador, su portavoz, ni a esta portavoz nunca se le ha ofrecido estar en el Consejo de Bahía de Mazarrón, nunca, usted dijo en un Pleno que nos daría al resto de los portavoces, como bien ha dicho después, son siete, son seis, son tal, no hay más, no se pueden poner el resto de los portavoces, pero no mienta, no diga lo que no es, y no diga que ha iniciado conversaciones con estos portavoces, porque no es verdad, no es cierto, no confunda, que a lo mejor está en su ánimo o estado en algún momento que formemos parte el resto de los portavoces de la Junta y del Consejo de Bahía



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

de Mazarrón, puede ser, pero también ha dicho después, básicamente, que como somos malos, malísimos, que no ha dicho esto, eh, que no lo ha dicho así, pero ha dado a entender que como no nos portamos bien, como somos algo respondones, pues entonces no, no hay más sitio, el resto de los portavoces de la oposición no pueden estar, D. Carlos, sí, D. Carlos, sí, ¿por qué D. Carlos, sí?, porque no es contestón, él no, él se porta bien, y si el Sr. Alcalde dice aquí, erre que erre, aunque esta portavoz y el resto de los portavoces digan que no erre que erre, estará D. Carlos que dirá que es un poco erre más un poco menos e, y por eso gracias, y por eso, él sí puede, pero el resto no podemos, no, somos contestones, que se dice que nos lo ha dicho, pero no lo ha dicho, no, no, nos lo ha ofrecido, en fin, yo me quedo ojiplática con estas cosas, sí, sí, sí, sí, me quedo ojiplática, entonces, viendo que el portavoz de Vox tampoco nos ha aportado nada a los demás portavoces de la oposición para que podamos decidir nuestro voto, puesto que no estamos en la Junta y tenemos la información que tenemos, que es algo escueta, que lo es, pues por nuestra conciencia y honor, las concejales de Ciudadanos se van a abstener, no van a entrar en polémica, porque no somos respondonas, y no entramos en polémica, decimos las cosas así como un poco a sangre hirviendo, porque es que ya si no le hierve a uno un poco la sangre, es que no le hierve nada. Muchas gracias, y nos vamos a abstener en este punto, y ahora mi compañero, defienda usted lo indefendible, D. Carlos, gracias. -----

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a la portavoz de Ciudadanos por la escenografía. ¿Vox? -----

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. He de reconocer estimada compañera, concejala portavoz del grupo de Ciudadanos, que con sus pontificaciones me abruma usted, no sé si sentirme halagado o si sentirme abrumado, pero mire empiezo mi intervención dirigiéndome directamente a usted, al parecer, digo al parecer porque no tengo la evidencia, están ustedes celosos, he dicho al parecer, ¿vale?, de no hallarse en el Consejo para que exista una opción respondona y contestona, es sencillísimo, es que parece mentira que le tenga yo que explicar el camino a seguir, soliciten ustedes al Sr. Presidente del Consejo formar parte del mismo, el Sr. Presidente del Consejo en uso de las atribuciones que la ley le confiere, adoptaría las decisiones que estimase oportunas, pero acorde con lo que él mismo dijo al inicio de la legislatura y con lo que a pesar de lo que ha matizado después, ha dicho aquí hoy, pues muy posiblemente aceptase, y entonces sería maravilloso, porque verían ustedes al mar de aceite, que es quien está en el uso de la palabra, y ustedes en la energía y la visceralidad de responder y de contestar, mire, yo en los consejos de administración hablo lo que me da la gana y digo lo que me da la gana, desde el respeto y siempre procurando que los asuntos estén relacionados con los temas que se hallan encima de la mesa, y desde mi desconocimiento del funcionamiento de la empresa Bahía, porque si algunos han llegado a la política igual que yo, a parte que no soy un experto en economía, y además también lo digo, no me gusta la economía, lo digo sinceramente, me gustan más las ideas, y ahora verán ustedes donde están las diferencias, que enseguida vamos a tener la ocasión de verlo. -----

Bien, digo que expresado esto, pues las cuentas que se han llevado, los debates que ha habido y los problemas que se han planteado, los hemos resuelto en el seno del Consejo, como hemos entendido oportuno que era hacerlo, ¿pues cómo lo íbamos vamos a hacer si no?, pero fíjese, yo les dije a ustedes fuera de aquí donde nos está viendo todo el mundo, si tenéis algún problema o si queréis..., ahí os hablaba de tú, porque estábamos fuera, ahora me dirijo en plan de ustedes, decídmelo, y lo que necesitéis en cuanto a información, siempre y cuando no sea incumplir la obligación de guardar el secreto de las decisiones colegiadas antes de haber salido el acta, yo os lo facilitaré, si no se lo dije a usted Sra. Portavoz de Ciudadanos, creo que sí, bien pues estoy equivocado, pero sin duda a quien entonces estaba ejerciendo la portavocía del Partido Popular sí que se lo dije, me parece que usted estaba presente, pero es que me puede fallar la memoria, y entonces no estaba usted presente, pero en cualquier caso, este debate no lleva a nada, aquí el tema es: ¿Están ustedes en contra de que este humilde concejal forme parte del Consejo de Administración?, repruébenme, si es sencillísimo, repruébenme, sometan..., lo mismo que ya ha pedido la reprobación de un ministro del interior en el Congreso, pues hombre, aunque el Ayuntamiento es mucho menor, soliciten la reprobación de un consejero, ¿por qué?, porque es placentero, calmado, porque cuando hay erre, dice no es erre, es erre mayúscula menos erre minúscula, Sra. Portavoz de Ciudadanos, todos esos



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

chascarrillos no hacen falta, vamos, los puede usted utilizar, faltaba más, faltaba más, faltaba más, pero este no es el fondo del debate, el fondo del debate son las cuentas que se han traído, y aquí hay un "nudo gordiano" del asunto, que no es ni más ni menos que eso 646.689,07 €, ese es para mí el "nudo gordiano" del asunto, ¿qué ocurre, que el señor portavoz del Partido Popular ha hecho alusión a la preceptividad de la existencia de un informe general de Intervención y ese informe general de Intervención, no está?, pues confieso que yo eso lo desconocía, y evidentemente, si la ley establece que ese informe es preceptivo y ese informe no está, es un error, que en la parte que me corresponde asumo, porque si debía estar, tenía que estar, y parece ser que no está, pero lo demás, ya digo, soliciten ustedes formar parte, y entonces estamos todos juntos, en fin, paz y bien. Muchas gracias.-----

(Por la Sra. Vivancos Asensio, se solicita intervenir por alusiones, siéndole concedida la palabra por el Sr. Alcalde-Presidente).-----

Sra. Vivancos Asensio: Querido Carlos, querido compañero, no utilizo chascarrillos, no hago ni más ni menos que el uso de mi palabra, así y tal como yo la entiendo y como yo sé expresarme, quizás no tengo ni el léxico ni las formas, ni siquiera a lo mejor tengo la forma de expresarme que tiene usted, ni la quiero, porque a veces a usted no le entiende nadie, y yo a mi modo pueblo me entiende todo el mundo, pero lo más grande, lo más grande que he visto yo en los años que llevo de concejal, lo más grande es que la oposición discuta entre ellos, eso no lo he visto yo ni en un Pleno de Mazarrón, ni vamos, ni en uno de la nación, entonces, dicho esto, le doy las gracias al Sr. Alcalde por haberme cedido la palabra, nunca más, juro por mi conciencia y honor, que haré alusiones a lo que usted diga o haga, porque no es mi cometido, mi cometido aquí es hacer oposición, que es lo que intento hacer a mi modo y a mi manera, no me molesta que esté usted en ninguna Bahía de Mazarrón, ni en ningún Consejo, no, me parece inusual, me parece inapropiado, que usted como portavoz de Vox esté, y el resto de los portavoces no éste, que el Alcalde tiene todo su derecho, lo estima oportuno porque usted es su amigo, porque se llevan bien o por las razones que sean, que no voy a entrar yo aquí a decirlas, que no me corresponde, ¿le parece bien y a usted también?, a mí no, no me lo parece, y como no me parece, lo digo, y ya le digo, no es mi cometido discutir con la oposición, la oposición no se discute entre ellos, la oposición está para hacer oposición, haga usted oposición. Nada más, gracias.-----

(Por el Sr. Corvalán Roldán, se solicita intervenir por alusiones, siéndole concedida la palabra por el Sr. Alcalde-Presidente, haciéndolo éste hincapié en el poco tiempo que tienen para terminar el Pleno extraordinario antes de comenzar el ordinario).-----

Sr. Corvalán Roldán: Ni diez segundos, Sra. Concejala, entre la oposición sí se discute, fíjese usted entre su Grupo de Ciudadanos, el Partido Popular y el partido en el que me honro en pertenecer, si se ha discutido en el Congreso. Muchas gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?-----

Sr. Campillo Méndez: Bien, empezando por el final, en cuanto al tema de consejeros sí, consejeros no, en la legislatura pasada gobernaba un cuatripartito, de cuatro partidos, en el Consejo Administración de los cuatro partidos que gobernaban solo había dos, Partido Popular y CCD, ni Domingo Valera, ni el grupo que gobernaba con ellos, estaban en el Consejo, ya no la oposición, sino miembros, partidos miembros del pacto de gobierno en la legislatura pasada, y yo no digo que en la legislatura pasada, pusieran el grito en el cielo los que no estaban, y estaban gobernando eh, gobernando con responsabilidad de gobierno, si es que me parece mucho más grave estar gobernando y no estar, y además no había nadie de la oposición porque a nosotros se metió en el Consejo, y yo dije, y renunciarnos, mi grupo renunció, porque dije o estamos todos los partidos o nosotros no estamos, claro lo dije y lo sigo manteniendo, claro que sí, si yo la diferencia con otros portavoces es que mis palabras no me las como, y las decimos siempre, y unos podrán pensar que tienen la verdad absoluta y que su verdad es la mejor y la más grande de todas, cuando a veces yerran también, y aquí voy a hacer lo mismo que he dicho el portavoz del Partido Popular, no sé si por desconocimiento o por maldad, usted con su conciencia, porque también ha intentado usted aquí, malmeter



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

y confundir, o es que no lo sabe, no lo sé, no lo sé, yo tampoco soy experto en economía, yo soy de letras, y no me avergüenza decirlo, aunque me hay ganado la vida como emplead de banca, y no pasa nada, y al final uno se adapta y aprende, aprender es lo más grande que hay, sobre todo porque lee, claro que sí, y no hay ningún problema, pero es que hay varias cosas que has dicho Salvador, y lo siento mucho pero tengo que hacer referencia porque tengo que hacerla. -----

Yo no he confundido, no he confundido la realidad de la empresa con la realidad fiscal, no, sé que tiene 620.000 € de capital social, y sé que tienen fondos propios de 576.000 €, ahí está la clave de todo Salvador, cómo te pones a decir, cómo te pone a decir que eso va a ir en la merma de las cuentas del Ayuntamiento de Mazarrón, cuando sabes perfectamente, y si no, entérate ahora, que la absorción de pérdidas se puede hacer directamente a la reserva de la empresa, no hace falta hacer ninguna transferencia, hay que hacer una transferencia por la diferencia, de los 576 a los 646, esa es la diferencia que tendría que asumir el Ayuntamiento de Mazarrón, solucionado, ¿dónde está el problema?, pero si es verdad que el problema viene y se produce porque no se emitió una factura por parte del gerente de la empresa de la basura, para que el Ayuntamiento pagase las mensualidades, pero es que eso es así, y sí, tengo muchas responsabilidades, y sí, cobro cincuenta y dos mil, y sí, es lo mismo que cobraba en mi trabajo, como tú comprenderás, si tú hubieras..., no a ti te puede dar igual, pero yo no vengo aquí a desempeñar un cargo público ganando menos que en mi trabajo, lo siento pero no, porque es una cosa que me he ganado con mi trabajo durante 25 años de profesional, y si no quieres entender tú y la gente quiere malmeter, lo entiendes, y si no me da absolutamente igual, y yo también he estado cobrando 300 € al mes como tú cuatro años, por cierto, tú los cobras todos los meses, y a nosotros nos acumulaban cuatro y cinco meses sin pagarnos, y no pasa nada, al final me lo tomaba como una extra, y no me he quejado nunca, y no me pasa nada, porque además esto de aquí de la política es absolutamente voluntario, si quieres estas y si no, no estas, y la responsabilidad la asumes cobres lo que cobres, porque tú imagínate que estuvieras en el Consejo de Administración de Bahía, cobrando 300 €, si vienes a los plenos, y tendrías la misma responsabilidad que nosotros por estar en Consejo de Bahía, porque si incurre en disolución, tenemos responsabilidad patrimonial los que estamos ahí, que no se nos olvide, por el módico precio de 300 € al mes.-----

No decía yo presionar..., que a los mejor tenía que haber dicho exigir, que posiblemente hubiera sido más correcto, sí, no digo que no, pero no para que pusiera en el informe concretamente una cosa, sino para que hiciera un informe, porque cuando le pedía el informe lo que hacía era escurrir el bulto, y no quería, que me traía las cuentas de 2017, 2018 y 2019, y yo le dije que no, que tenía que poner taxativamente lo que acababa de decir en el Consejo de Administración, y además te voy a dejar..., te lo digo en serio, no te lo digo por nada, te voy a dejar esto que es donde vienen todas las actas, donde se transcribe absolutamente todo, porque ahí es donde nos dimos cuenta de lo que se estaba haciendo mal, ahí, y ahí nos dimos cuenta que el cierre de 2018 era ficticio, que no era real, que la realidad es que eran 12.000 € de pérdida, no 634.000 € de beneficio, esa era la realidad del cierre de 2018, esa, que tenga experiencia en el gobierno y en la oposición, claro que sí, y si quiere podemos hacer otro Pleno, como usted dice, porque además hay una cosa, por si no ha caído en la cuenta, en la legislatura pasada la oposición convocaba plenos, que no le hacían mucha gracia a su Alcaldesa o mía, porque la votamos nosotros para que fuese Alcaldesa, UIDM, es más nuestra que de algunos, porque fue con nuestros votos, no le hacía ninguna gracia que nosotros convocásemos los plenos para dar explicaciones, ustedes lo pueden hacer cuando quieran, por si no cayó en la cuenta, y como yo tengo muchos superpoderes, pero el de la adivinanza, saber lo que piensen los demás, no, pues diga usted a qué se refiere cuando dice que yo sé cuál es el debate de la empresa basura, no lo sé, sí sé que nació en 2007, y ese año ya se tenía que haber disuelto porque estaba en pérdidas, en 2007, y arrastraba pérdidas continuamente todos los años, y lo del capital social no es que se aumentase, es que se disminuía el capital social, se hacían reducciones de capital social, precisamente para estar por encima del 50% y no disolver, cosas contables y triquiñuelas contables las hay y siempre la habrá. -----

Parece mentira que diga usted, ¿qué dónde está la partida de la piscina del Complejo Deportivo?, parece mentira, está en la modificación presupuestaria, o es que no fue el Pleno, o es que no se entera de lo que lee, en la modificación presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles, ahí está la



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

anualidad, ahí, ¿y qué problema hay?, ¿cuál es el problema?, cómo se pone usted a decir que no está en el presupuesto, está en las inversiones financieramente sostenibles, otra cosa es que la empresa ahora diga que no puede terminar la obra, cosa que viene siendo costumbre en las adjudicaciones del Partido Popular aquí en Mazarrón, véase esta casa, véase el Centro de Día, véase la piscina, véase la Plaza de Ayuntamiento, y puedo seguir, puedo seguir hasta donde quiera, pero mire, más allá de todo lo que ha dicho, lo que me molesta por encima de todo, es que piensa que solamente usted y nada más que usted tiene la verdad de todo, y que todos los demás mentimos cuando hablamos, si no diga que no si lo ha dicho usted, aquí cada uno tendremos nuestra razón y la explicaremos de la forma más educadamente posible, y lo más de acuerdo posible a la realidad, y usted tiene la suya y nosotros tenemos la nuestra, pero no puede decir usted nunca, o no puedo decir usted siempre, que siempre tienen la razón y los demás no la tenemos, claro que el gerente es responsable, claro que sí, lo he dicho al principio en la primera intervención, el gerente no es solamente responsable de repartir a la gente a donde tiene que ir a barrer o a recoger la basura, no solamente de eso, sino de las cuentas también, y de la gestión de la empresa, claro que sí, igual que es responsable, de que si me pide como concejal de hacienda un aumento de 600.000 € del presupuesto de Bahía de Mazarrón, y se le concede, en esos presupuestos tan malos, los peores de la historia, que ha dicho usted hace un momento del Ayuntamiento de Mazarrón, se le dota a la empresa de 600.000 € más, entre otras cosas, para que se contrate personal para el verano, concretamente, 11 peones y 2 conductores para refuerzo de verano, y estamos a 30 de junio y no ha hecho ni las bases todavía.-----

Solamente nos ha presentado dos modelos de bases, cuando estando el presupuesto aprobado en enero, a partir de ahí se tiene que empezar a hacer la contratación, porque como usted dice esto va tan lento en lo de las contrataciones, hay que cogerlo con tiempo, pues ahora mismo no habría una merma en el servicio de personal, si esa gente estuviera trabajando en el Ayuntamiento de Mazarrón, como refuerzo de verano, ¿y eso es responsabilidad también del Consejo o del gerente, de quién es responsabilidad?, pues sí, sí, hay muchas deficiencias en la gestión de este hombre, hay muchas virtudes, pero también muchas deficiencias, y para mí, ahora mismo, la empresa de Bahía no, no pita, no, no, porque te lo puedo explicar, tú me pides más dinero, se te da por parte de Ayuntamiento, se te dota de 600.000 € más de presupuesto para que no haya problemas, pero no hacemos nada para resolver los problemas, ahí tenemos el dinero, ¿para qué?, ¿y eso es culpa nuestra?, no, tenemos la responsabilidad de que funcione, sí, ¿pero la culpa de quién es?, del "Cha cha chá", yo sí tengo claro lo que hacer en Bahía de Mazarrón, lo tengo clarísimo, muy claro, y si no pasa nada se hará, y no estoy hablando del gerente nada más, sino de lo que es la empresa, pero no venga usted aquí a decir que nosotros tal y ustedes cual, no, no, no, porque esto desde que nació en 2007, y ahí gobernaba el Partido Popular también, ese primer año ya estaba incursa en cierre de la empresa, disolución de la empresa por pérdidas, ese mismo año, entonces aquí no vengan a dar tampoco lecciones de nada. Gracias.-----

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bueno, lo cierto es que tras casi una hora y media de debate, sobre un solo punto en el orden del día de este Pleno extraordinario, en el cual se propone aprobar las cuentas del ejercicio 2019 de lo mercantil Bahía de Mazarrón, se ha hablado de todo, excepto de cuentas, y lo más lamentable es que por la intervención del Sr. Sánchez Yepes, se quieran trasladar dudas totalmente infundadas, que van enmascaradas y maquilladas de afirmaciones que no lo son, me ha congratulado que el propio Sr. Sánchez Yepes, reconociese la fecha de recepción de esas facturas pendientes de la empresa Bahía de Mazarrón en el Ayuntamiento de Mazarrón, él mismo ha sido el que ha expresado: 27 de marzo de 2020, como lo he dicho en mi anterior intervención, ¿cómo puede el Ayuntamiento de Mazarrón pagar unas facturas y que no se contabilice en una empresa, que a pesar de ser de capital municipal y control municipal, no se gestiona directamente por el Ayuntamiento de Mazarrón, ni por su órgano interventor?, no se gestiona diariamente, vuelvo a repetir, si no se gestiona diariamente por la gerencia de la propia empresa, ¿cómo se puede pagar una factura?, cualquier persona o vecino que no esté escuchando, cuando no se ha sido presentada, pues a la persona que a la que se le factura, pero es que es más, quiero aclararle al Sr. Sánchez Yepes, que las responsabilidades del Consejo de Administración y del órgano gerente, están perfectamente establecidas en los estatutos de constitución de la propia empresa, y el Consejo de Administración es un



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2020000006

ÓRGANO: Pleno

órgano que aprueba gastos, que fiscaliza cuentas y que está informado desde la gerencia del día a día y proceder diario de esa gestión y funcionamiento de la propia empresa, el Consejo de Administración no está a diario gestionando ni controlando las cuentas, para eso se le paga a un gerente. -----

Y si vuelvo a repetir, que ustedes pusieron en 2015, que ustedes nombraron en 2015, y que a principios de esta legislatura y de este gobierno, pues ya se le percibía un cierto pues desavenimiento por algunas determinaciones que el Consejo de Administración y el equipo de gobierno venían imponiendo como cambio en la gestión de la empresa, y usted ha hecho la pregunta de por qué seguimos manteniéndolo, pues porque creemos que puede ser un buen gerente, pero si fuese leal. -----

(Intervención inentendible). -----

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego a la portavoz de Ciudadanos que no interrumpa mi intervención como yo no he interrumpido la suya, y que respete a esta Presidencia, por favor, entonces, a pesar de eso, pues durante ya un año se le han ido atribuyendo y trasladando confianza, voluntades en las cuales se ha participado, pero pues tenemos que decir las cosas como son, y en la gestión del presupuesto 2019, en los últimos seis meses del ejercicio, que nos ha correspondido a nosotros fiscalizar y controlar, pues no ha hecho su trabajo correctamente, y no es por correr el bulto como usted ha dicho, ni por nada por el estilo, sino decir las cosas como son, lo que me parece un tanto incomprensible es que usted cree dudas sobre legalidad, sobre documentación, crea dudas a todo, a todo, en Pleno, en comisiones informativas, en cualquier órgano gestor, pero qué más, le voy a decir, la intervención municipal, como usted bien ha leído, debe de hacer ese control de fiscalización, y lo hace, y lo hace. -----

(Intervención inentendible). -----

Perdone y no me interrumpa, y lo hace, pero lo hace, ¿cómo y cuándo?, pues en la liquidación del presupuesto, en el traslado de las cuentas tanto municipales como de los órganos pertenecientes al Ayuntamiento al Tribunal de Cuentas y en diferentes procesos de gestión, que durante el ejercicio el órgano interventor tiene la responsabilidad de participar, lo que se trae aquí son la aprobación de las cuentas, infórmese bien y no cree dudas, y después también traslada que este no es el debate real, claro que no, si el debate real, lo he dicho al principio de mi intervención actualmente, es la aprobación de las cuentas, no el que usted tras mi primera exposición numérica y técnica, pues ha querido establecer durante una hora y media de Pleno, pero es más, dice que tanto el portavoz, concejal de hacienda, como este Alcalde conocemos cuál es el debate real, pues no, no nos dé a nosotros por una afirmación, porque usted es que crea dudas afirmando, yo le pediría un tanto más de respeto y que se ciñese a los puntos del orden del día para ser operativo y no tirarnos una hora y media, en conclusión de nada, pero vamos eso espero, y sí espero con mi intención y buena voluntad, pues bueno, que quien tenga que rectificar, que rectifique, quien no quiera rectificar que no rectifique y nada más, si es que tampoco pretendo yo imponer nada, sino simplemente voluntariedad, operatividad y eficacia a todos los miembros de la Corporación y a todas las personas que me puedan rodear. Muchas gracias y vamos a iniciar en el turno de votación. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por doce votos a favor (PSOE, UIDM y VOX), dos abstenciones (Cs) y seis en contra (PP), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos. -----

Antes de terminar, si los señores concejales permiten, por la Presidencia se propone un receso de 10 minutos para dar comienzo el Pleno ordinario del mes de julio. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 10:32 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.-

Firmado digitalmente por el
Alcalde-Presidente,
D. GASPAR MIRAS LORENTE

Firmado digitalmente por el
Secretario Accidental,
D. FULGENCIO GALLEGU GARCÍA